

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 067 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 016

Fecha: 30/05/2023

Página: 1

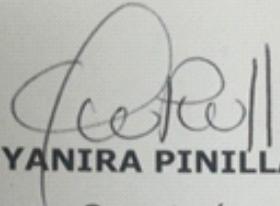
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 009 2021 00203	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ISAURO SANTA FANDIÑO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	AUTO PRIMERO. Acatar lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en la sentencia de tutela proferida el 20 de abril de 2023; por tanto, la excepción de caducidad será resuelta en la sentencia ordinaria o de fondo.	29/05/2023	
1100133 35 016 2018 00314	LESIVIDAD	COLPENSIONES.	ORLANDO LUIS DURAN CASTRO	AUTO DE TRASLADO PRIMERO. Tener como prueba las documentales aportadas con la demanda (CUADERNO ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS y de oficio el archivo 27DdaAllegaDerechoPeticionYRta, a las cuales se dará el valor probatorio que corresponda, de acuerdo con lo expuesto. SEGUNDO. Fijar el litigio, en los términos descritos en la parte considerativa. TERCERO. Correr traslado para alegar por escrito, en la forma prevista en el inciso final del artículo 181 del CAPCA, contemplado en el inciso tercero del artículo 182A.	29/05/2023	
1100133 35 016 2021 00086	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARCELA OSPINA	PAR - ANTV LIQUIDADA	AUTO FIJA FECHA Fijar fecha para llevar a cabo audiencia inicial de qué trata el artículo 180 del CPACA, para el día 15 de junio de 2023 a las 9:00 a.m.,	29/05/2023	
1100133 35 016 2021 00114	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CECILIA DIMATE RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	29/05/2023	
1100133 35 016 2021 00288	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YADIRA ISABEL POLO PEREZ	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: CONCEDER en efecto suspensivo el recurso de apelación, interpuesto por ambas partes dentro del término dispuesto para ello1, contra la sentencia de primera instancia de fecha 20 de enero de 2023.	29/05/2023	
1100133 35 016 2021 00341	LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	JOSE WILLIAM ORTIZ	AUTO QUE ORDENA NOTIFICACION PERSONAL PRIMERO: POR SECRETARIA, requiérase al apoderado de la parte actora COLPENSIONES a efectos de que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente proveído proceda a adelantar los trámites del caso para surtir la notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la misma al señor JOSÉ WILLIAM ORTIZ	29/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 016 2021 00361	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FERNANDO MENDEZ TOGUARINO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR por segunda vez, por el término de DIEZ (10) días contados a partir de la notificación del presente proveído, a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., para que se sirva dar cumplimiento a la orden impartida por este Despacho mediante auto de fecha 31 de enero de 2023	29/05/2023	
1100133 35 021 2020 00106	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BOLIVAR JESUS FREYRE GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia por factor territorial para conocer, tramitar y decidir la presente controversia. SEGUNDO: ENVIAR el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos para que remita el proceso a los Juzgados Administrativos del 3 Circuito Judicial de Pasto - Nariño - Reparto, por ser de su competencia, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva.	29/05/2023	
1100133 35 021 2020 00196	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALEXANDER ROA GERENA	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Requerir a las partes DEMANDANTE y DEMANDADA INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES a través de sus apoderados judiciales, para que en el término común de cinco (05) días, alleguen la prueba documental relacionada con el video del demandante incorporado en la Plataforma Maestro2025 y que hace parte de la evaluación docente MAURICIO ALEXANDER ROA GERENA contenida en el acto administrativo demandado, lo anterior so pena de incurrir en falta disciplinaria gravísima según lo dispuesto en el artículo 175 parágrafo 1° y/o aplicar los poderes correccionales del juez.	29/05/2023	
1100133 35 029 2018 00411	LESIVIDAD	COLPENSIONES.	MARCO AURELIO REYES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente proveído se sirva remitir con destino al presente proceso comunicación por medio de la cual se informe de acuerdo a la información que reposa en la entidad de salud, la dirección de domicilio, el correo electrónico y el número de teléfono de su afiliado el señor MARCO AURELIO REYES,	29/05/2023	
1100133 42 048 2019 00226	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROGER ALBERTO SANGUINO RODRIGUEZ	MINISTERIO DE HAQCIENDA E ITRT	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO Poner en conocimiento de los sujetos procesales, por el término de tres (3) días, la respuesta de	29/05/2023	
1100133 42 055 2017 00340	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON FREDY HURTADO REY	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: CONCEDER en efecto suspensivo el recurso de apelación, interpuesto por el apoderado de la Policía Nacional, contra la sentencia de primera instancia.	29/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 067 2023 00105	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARIEL FONSECA GALINDO	MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	AUTO INADMITE DEMANDA Revisada la demanda de la referencia, se observa que carece de requisitos señalados en la Ley 1437 artículos 161 a 167 con modificaciones de la Ley 2080 de 2021. Por consiguiente, el Despacho ordena INADMITIR la presente demanda para que en el término legal de diez (10) días previsto en el artículo 170 del CPACA,	29/05/2023	
1100133 42 067 2023 00107	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ODILIA VELASQUEZ FORERO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FONPREMAG	AUTO ADMITE DEMANDA	29/05/2023	
1100133 42 067 2023 00109	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM YANETH OLIVARES QUITIAN	MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA	29/05/2023	
1100133 42 067 2023 00131	LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	HENRY BENJUMEA QUICENO	AUTO ADMITE DEMANDA	29/05/2023	
1100133 42 067 2023 00132	LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	MILDREY FATIMA MESA	AUTO ADMITE DEMANDA	29/05/2023	
1100133 42 067 2023 00132	LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	MILDREY FATIMA MESA	AUTO DE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR	29/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



GLORIA YANIRA PINILLA CUELL
Secretaría